

Expediente: 1801/23

Carátula: INVANOA SRL C/ MARTINEZ RODOLFO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - MARTINEZ, RODOLFO FABIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1801/23



H106018675203

JUICIO: INVANOA SRL c/ MARTINEZ RODOLFO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1801/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/08/2025 presentado por TELLO,ROQUE JOSE AGUSTIN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209553910820**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$145.000** a cuenta de planilla a practicarse en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **INVANOA S.R.L.**, CUIT: **30715334182**, CTA. CTE n°: **463609542644668**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 1801/23

Concepto: CAPITAL

Capital \$145.000,00

Monto depositado \$145.000,00

Saldo pendiente de cobro por capital \$0,00

Actuación firmada en fecha 02/09/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.